

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5629 *COMERCIAL HIDROMAR, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COMERCIAL HIDROMAR, S.L. E HIDROACT, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida "Comercial Hidromar, S.L.", de fecha 17 de octubre de 2024, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, "Comercial Hidromar, S.L." e "Hidroact, S.L.". Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Alcorcón (Madrid), 17 de octubre de 2024.- Administrador Único, Don Rafael de la Torre Juárez.

ID: A240047215-1